



El Secretario del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche

**CERTIFICA**

Que el Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche adoptó en la sesión ordinaria del Pleno de fecha 15 de octubre de 2018, el siguiente Acuerdo:

**ACSUMH 2018/647**

ACUERDO 647, DE 15 DE OCTUBRE DE 2018, DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE, SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA UMH.

**VISTO**

1. El art. 3, aptdo. b) de la ley 2/2003, 28 de enero de la Generalitat, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas.
2. °El acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de fecha 26 de septiembre 2018 (COGO18/09.228).

**EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE**

**ACUERDA**

Aprobar la modificación de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto vigente, conforme a lo acordado en el Consejo de Gobierno de fecha 26 de septiembre de 2018, que afectan a:

- Artículo 12 "Bienes inventariables" incluido en el título segundo del anexo XXI (COGO18/09.228)

Lo que, con el Visto Bueno del Presidente, firmo en Elche, a 15 de octubre de 2018 (La presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión en la que se adoptó el Acuerdo al que aquella se refiere).

VºBO  
PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Francisco J. Soler Obrero

SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Tomás Sempere Gallar